



LEY N° 934

HIDROCARBUROS: ACUERDO DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN HIDROCARBURÍFERA “CA13-LAS VIOLETAS”, REGISTRADO BAJO EL N° 15.859.

Sanción: 03 de Julio de 2013.

Promulgación: 08/07/13 D.P N° 1549.

Publicación: B.O.P. 12/07/2013.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de la Concesión Hidrocarburífera “CA13-Las Violetas”, registrado bajo el N° 15.859, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el día 16 de julio de 2012, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Antrim Argentina S.A., Roch S.A., Apco Austral S.A., San Enrique Petrolera S.A., SECRA S.A., y Desarrollos Petroleros y Ganaderos Sociedad Anónima; ratificado mediante Decreto provincial N° 1743/12.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

